

**DICTAMEN**  
**CHPCPyDI/138/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/11112020/950, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.

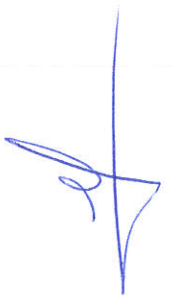
**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 11 de noviembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/11112020/950 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 11 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.

**SEGUNDO.-** De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 3312, programa M0001.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0301 (Tesorería Municipal), por la cantidad de \$1,620,000.00 (Un millón seiscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), para la contratación de los servicios del análisis de los comprobantes fiscales que emite el municipio en materia de sueldos y salarios.
- b) Disminución presupuestal a la partida 8511, programa M0001.C4A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0301 (Tesorería Municipal), por la cantidad de \$1,620,000.00 (Un millón seiscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de solventar la creación presupuestal que antecede.

DICTAMEN CHPCPyDI/138/18-21



## FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

## CONSIDERANDO

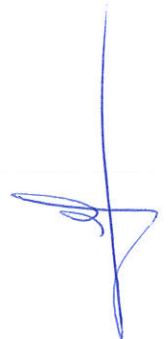
**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020., quedando de la siguiente manera:



DICTAMEN CHPCPyDI/138/18-21

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0301	TESORERÍA MUNICIPAL	2,755,697.31	1,620,000.00	-	1,620,000.00	-	2,755,697.31
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>2,755,697.31</b>	<b>1,620,000.00</b>	<b>-</b>	<b>1,620,000.00</b>	<b>-</b>	<b>2,755,697.31</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>1,620,000.00</b>	<b>-</b>	<b>1,620,000.00</b>	<b>-</b>	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/11112020/950 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

**Lic. José Luis Vega Godínez,**  
Presidente.

**Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,**  
Secretario.

**Lic. Virginia Hernández Marín,**  
Vocal.



**C.P. María Elena Castro Cerrillo,**  
Vocal.

**Lic. María Esther Garza Moreno,**  
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/138/18-21



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
**Oficio. TMG/11112020/950**

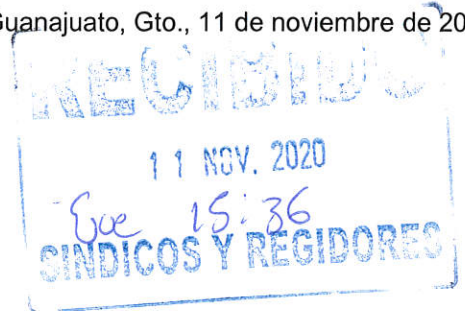
**Asunto:** Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

**Guanajuato**  
Somos Capital

Guanajuato, Gto., 11 de noviembre de 2020

**Lic. José Luis Vega Godínez**  
**Presidente de la Comisión de Hacienda,**  
**Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional**  
**Presente.**

Ayuntamiento 2018 - 2021



En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020., referente a movimientos compensados, de este Centro Gestor, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	2,755,697.31	1,620,000.00	-	1,620,000.00	-	2,755,697.31
	Total Presupuesto Egresos Modificado	2,755,697.31	1,620,000.00	-	1,620,000.00	-	2,755,697.31
	Total de Movimientos de las Transferencias		1,620,000.00	-	1,620,000.00	-	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

**Atentamente,**

**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**

Con copia para: **Lic. Edgar Alberto González López**, Director de la Función Edilicia.  
**C.P. Irma Mandujano García**, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.

JAVF/IMG/MJMC/soo\*

PRESIDENCIA MUNICIPAL



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
3111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	2,755,697.31	1,620,000.00	-	1,620,000.00	-	2,755,697.31
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>2,755,697.31</b>	<b>1,620,000.00</b>	<b>-</b>	<b>1,620,000.00</b>	<b>-</b>	<b>2,755,697.31</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>1,620,000.00</b>	<b>-</b>	<b>1,620,000.00</b>	<b>-</b>	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso  
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0901	1100120			TESORERIA MUNICIPAL							
		M0001.9999	3312	Servicios de contabilidad		1,620,000.00				1,620,000.00	Para la contratación de los servicios del análisis de los comprobantes fiscales que emite el municipio en materia de sueldos y salarios, a fin de que se valide el cumplimiento normativo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 3-B, y en su caso recuperar los montos participables no recibidos.
		M0001.C4A3	8511	Convenios de reasignación	2,755,697.31			1,620,000.00		1,135,697.31	Clasificación del recurso de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto, para contratación de los servicios del análisis de los comprobantes fiscales que emite el municipio en materia de sueldos y salarios, a fin de que se valide el cumplimiento normativo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 3-B, y en su caso recuperar los montos participables no recibidos.
				Suma del Centro gestor	2,755,697.31	1,620,000.00	-	1,620,000.00	-	2,755,697.31	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,620,000.00	-	1,620,000.00	-		

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
**Oficio. TMG/09092020/947**

**Asunto:** Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal  
**Guanajuato**  
 Somos Capital Guanajuato, Gto., 09 de septiembre de 2020

Ayuntamiento 2018 - 2021

**C.P. Irma Mandujano García**  
**Coordinadora General de Finanzas**  
**Presente.**

Por medio del presente, me permito solicitar de su apoyo, para que se realice la creación de la partida 3312 "Servicios de Contabilidad", para ello remito debidamente justificado el formato de transferencia presupuestal, para su análisis, revisión y en caso de cumplir los requisitos, someter la propuesta de transferencia a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento, para su análisis y formulación del Dictamen que será presentando para su revisión y en su caso, aprobación por el Honorable Ayuntamiento.

Lo anterior con fundamento en los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, específicamente en el Título III, Capítulo I, artículos 45,46 y 47.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca  
 Tesorero Municipal

**RECIBIDO**

Municipio de Guanajuato  
 Dirección de Finanzas



10 SET. 2020

Nombre: Eellen  
 Hora: 13:10

Con Copia. -Archivo

JAVF/\*soo

PRESIDENCIA MUNICIPAL

1.-Es importante precisar que el monto que se está solicitando para el pago de recuperación del impuesto sobre la renta se refiere a los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, y considerando que en este momento que requerimos recursos financieros vale la pena hacer este ejercicio ya que recuperaríamos **\$ 4,649,549.19**

**ISR A RECUPERAR**

<b>AÑO</b>	<b>MONTO</b>
2015	1,175,702.00
2016	152,132.00
2017	-
2018	3,321,715.19
	<b>\$ 4,649,549.19</b>

2.- El recurso que se señala arriba se recuperaría en este ejercicio fiscal y que por cuestiones de falta de estructura en personal y las múltiples actividades en la preparación del cierre administrativo y del paquete fiscal 2021 no contamos con el personal suficiente para llevar a cabo las actividades.